

Expediente: **13626/18**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ LENCINA TRINIDAD DEL JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - *PREFERENCIAL S.A., -ACTOR*

90000000000 - *LENCINA, TRINIDAD DEL JESUS-DEMANDADO*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

20273649493 - *ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13626/18



H106018295261

JUICIO : PREFERENCIAL S.A. c/ LENCINA TRINIDAD DEL JESUS s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 13626/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2025 presentado por CERVANTES, CARLOS EMILIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CERVANTES,CARLOS EMILIO por su propio derecho y como apoderado del cesionario Estudio Cervantes y Asociados S.A.S., a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho a regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. REJ. 13626/18

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.